



¿Qué es la Ley 15/97? Descubre la puerta a la privatización la sanidad

CAS ESTATAL :: 16/10/2020

A partir de su entrada en vigor, se sucedió la apertura de centros sanitarios gestionados por empresas privadas mediante concesiones por décadas.

La Ley General de Sanidad no permitía la gestión por parte de empresas privadas de los recursos públicos sanitarios o sociosanitarios. Por esa razón, en 1997, PSOE, PP, PNV, CC y CiU aprobaron la Ley 15/97 de “Nuevas formas de Gestión en el Sistema Nacional de Salud”.

A partir de su entrada en vigor, se sucedió la apertura de centros sanitarios gestionados por empresas privadas mediante concesiones por décadas. Paralelamente, se fueron desmontando los centros públicos de “gestión directa” y consecuentemente detrayendo dinero de la gestión directa, para pagar los cánones de estas empresas privadas.

Añadido a ello, la proliferación de empresas privadas para prestar servicios dentro de nuestros Centros (Limpieza, Transporte Sanitario, Mantenimiento, etc.). Así como la instauración de las Unidades de Gestión Clínica.

Más información en www.casestatal.org

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/ique-es-la-ley-15